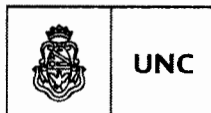




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0011257/2016

Córdoba, **19 JUN 2018**

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1354/2017 de fecha 09 de noviembre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la misma se consigna dos veces el reconocimiento de créditos para el Curso Optativo de Formación Específica "Los Avances de la Administración en la Sociedad", siendo pertinente su rectificación; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Decanal N° 1354 de fecha 09 de noviembre de 2017, suprimiendo uno de los registros del siguiente Curso de Formación Específica (Ordenanza HCD N° 512, Art. 25, a.2):

- Los Avances de la Administración en la Sociedad (Calificación: Distinguido; dos (2) Créditos)

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Facundo QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
IV

624